

# **Innovación Social como herramienta en la transformación de una sociedad inclusiva. Accesibilidad e Innovación Social\***

## **Social Innovation as a tool in the transformation of an inclusive society. Accessibility and Social Innovation**

Cristina Belén Sampedro-Palacios<sup>1</sup>  
Juana Pérez-Villar<sup>2</sup>

### **Resumen**

La accesibilidad es una herramienta indispensable para alcanzar una sociedad inclusiva. Esta ha evolucionado a lo largo del tiempo, adaptándose a los cambios sociales que se van produciendo. Tradicionalmente asociada a la eliminación de barreras arquitectónicas, en la actualidad, hablar de accesibilidad universal va más allá de la llamada accesibilidad física o urbanística, ya que contempla múltiples variables que inciden en la vida de todas las personas.

En este artículo se analiza la evolución de la accesibilidad desde sus orígenes hasta la actualidad, tratando de conocer sus características, para vincularla con la innovación social como herramienta aliada, con el fin de contribuir al logro de una sociedad accesible e inclusiva. Todo ello con un enfoque desde el Trabajo Social como promotor de bienestar social y calidad de vida de la ciudadanía. La estrategia metodológica aplicada

---

\* Artículo derivado del proyecto de investigación *Innovación Social como herramienta en la transformación de una sociedad inclusiva. Accesibilidad e Innovación Social* (2018). Avalado por la universidad de Jaén, Jaén, España.

<sup>1</sup> Graduada en Trabajo Social por la Universidad de Jaén (España). Magíster en Accesibilidad para Smart City, la ciudad global. Universidad de Jaén, Jaén, España. Correo electrónico: cbsp0001@red.ujaen.

<sup>2</sup> Docente del Área de Trabajo Social y Servicio Social de la Universidad de Jaén y en el Máster de Dependencia e Igualdad en la Autonomía Personal. Vicedecana de Ordenación Docente, Prácticas Externas e Inserción Laboral de la Facultad de Trabajo Social. Universidad de Jaén, Jaén, España. Correo electrónico: jpvillar@ujaen.es. ORCID: 0000-0002-9224-404X

Universidad del Valle. Cali, Colombia. Recibido: 29/11/2018 Aprobado: 07/05/2019

ISSN: 0122-1213 ISSN-e: 2389-993X Doi:10.25100/prts.v0i28.7929

fue la triangulación multi-método, integrando los enfoques cualitativo, cuantitativo e histórico.

**Palabras clave:** Accesibilidad universal; Innovación social; Trabajo Social; Sociedad inclusiva.

### **Abstract**

Accessibility is an indispensable tool to achieve an inclusive society. Such a society has evolved over time, adapting to the social changes that have occurred. Traditionally associated with the elimination of architectural barriers, today, the discourse of universal accessibility goes beyond the so-called physical accessibility or urban planning, since it contemplates a multitude of variables that affect the lives of people so that they can be achieved by all.

This analysis aims to review the evolution of accessibility from its origins to the present, trying to comprehend its characteristics, to link it with social innovation as an allied tool, in order to contribute to the achievement of an accessible and inclusive society for all people, where the diversity that characterizes the human being is appreciated as an added value. The focus adopted is one of Social Work as a promoter of social welfare and quality of life of the citizenship. A triangulated multi-method methodological strategy was applied integrating historical, quantitative and qualitative approaches.

**Keywords:** Universal Accesibility; Social Innovation; Social Work; Inclusive Society.

**Sumario:** 1. Introducción, 2. Metodología, 3. Marco teórico/conceptual: Accesibilidad e Innovación Social, 4. Resultados y discusión, 4.1 Antecedentes y evolución de la Accesibilidad, 4.2 Características de la Accesibilidad, 4.3. Accesibilidad vinculada a la Innovación social desde el Trabajo Social, 5. Consideraciones Finales, 6. Referencias bibliográficas.

## **1. Introducción**

Como es lógico, en la actualidad, la sociedad se encuentra en un continuo proceso de cambio, pero a diferencia de la evolución producida en siglos precedentes, hoy día los cambios se están produciendo a una velocidad

vertiginosa. El crecimiento poblacional; el aumento de la esperanza de vida, especialmente en algunas zonas del planeta y para algunos grupos de población; la movilidad de las personas, en esta sociedad global, con el consiguiente intercambio cultural, hace necesario modificar el modo en que están organizadas las ciudades, adecuando los espacios en que habita y se relaciona la ciudadanía, para que pueda acoger de forma pacífica los cambios que la nueva era de la globalización y la tecnología trae consigo y, de ese modo, contribuir a la configuración de sociedades más justas e igualitarias; ello hace necesario que la intervención social en pro de los derechos de las personas y de su inclusión social, también se adapte a estos nuevos cambios.

Desde el área de las ciencias sociales el estudio de la accesibilidad se ha incrementado en las últimas décadas, sobre todo, gracias al reconocimiento de los derechos de las personas con diversas capacidades. El origen de dicho reconocimiento se puede situar en los comienzos del movimiento *Independent Living*, iniciado por un estudiante estadounidense, que propició un cambio de paradigma en el tratamiento de la discapacidad, promoviendo la implementación de un modelo social y de derechos humanos en reacción al modelo médico precedente. Desde el establecimiento de este nuevo paradigma, la accesibilidad se constituye como una de las herramientas esenciales para promover dicha independencia, impulsando su desarrollo en todas las esferas de la vida de las personas. Para ello, no solo es importante dotarse de estrategias para su instauración; además, es conveniente que, en la actual sociedad compleja, se articulen nuevos procesos, desde la intervención social, orientados a la atención de las nuevas necesidades y problemas que la sociedad actual plantea.

Desde este punto de vista, se podría decir que, “el objeto del Trabajo Social es la interacción entre el sujeto en situación de necesidad y/o en situación problema y su entorno social” (Aguilar, 2013, p. 53); lo que requiere que la intervención social tenga una doble mirada, hacia la atención individual y hacia el entorno en que se insertan las personas, éste último, caracterizado por una naturaleza cambiante, tal y como se ha expresado con anterioridad, lo que conlleva no solo la atención de los problemas individuales, sino la promoción de contextos favorecedores

del desarrollo de la población, evitando o minimizando, la aparición de problemas derivados de ecosistemas poco favorables al desarrollo y autodeterminación de las personas.

En este artículo se pretende realizar un análisis del origen y evolución de la accesibilidad, con el fin de indagar sobre las principales características que la definen y su vinculación con la innovación social como táctica para responder a las necesidades sociales, desde el Trabajo Social, con creatividad y con la participación de los agentes implicados, para impulsar el desarrollo de sociedades inclusivas e integradoras para todas las personas, con independencia de las capacidades particulares de cada cual.

El objetivo principal de este análisis es mostrar la evolución y características principales de la accesibilidad universal y cómo se puede vincular con la innovación social, como herramientas a utilizar desde el Trabajo Social para favorecer la conversión hacia una sociedad sustentada en principios inclusivos que fomenten la autodeterminación de las personas. Los propósitos específicos son: exponer cómo ha evolucionado la accesibilidad hasta la actualidad; describir las características y ámbitos en que la accesibilidad está presente; relacionar la innovación social, como herramienta creativa de intervención desde el Trabajo Social, en la consecución de la accesibilidad universal para todas las personas.

## **2. Metodología**

La metodología corresponde a la estrategia de triangulación multi-método, en la que se tratan diferentes perspectivas en torno al objeto de estudio, de modo que con distintos elementos referenciales se pueda lograr más precisión que con el uso de un solo método, teniendo en cuenta, por tanto, los métodos cualitativo, cuantitativo e histórico. El método cualitativo ha sido el más utilizado para la realización de esta revisión bibliográfica, que, junto con el método histórico empleado para explorar los hechos pasados, es decir, los antecedentes, han constituido la base principal para construir el marco teórico sobre accesibilidad e innovación social, y su vinculación con el Trabajo Social, a través de fuentes primarias y/o secundarias. Por último, el método cuantitativo, requerido para la

creación de una base desde la cual analizar la población y la creación de gráficos.

Se comenzó definiendo el objeto de estudio, con el fin de delimitar el marco de trabajo, que posteriormente centrarse la búsqueda sistemática de la información. En principio, esta búsqueda se llevó a cabo mediante una recopilación de libros localizados a través del catálogo de la biblioteca de la Universidad de Jaén, para extraer información sobre innovación social y accesibilidad universal, y en segundo lugar, se realizó una segunda búsqueda en bases de datos de información bibliográfica especializada en contenidos de tipo científico-académico, como Dialnet, Google Scholar, Google Académico, Google Books, etc.; además, se buscó información en las publicaciones de algunas entidades que trabajan en temas de accesibilidad, como la Fundación ONCE y de innovación social, como la Fundación Ageing Social Lab, ubicada en la provincia de Jaén. Así mismo, una fuente importante de información procede de la documentación obtenida en la realización del Máster en Accesibilidad para Smart City, La Ciudad Global.

Los principales descriptores utilizados para realizar la búsqueda de información, fueron los conceptos de: accesibilidad universal, innovación social, diseño para todas las personas, inclusión social y Trabajo Social. La selección de los documentos se efectuó, en un primer momento, en función de los títulos que contenían algunos de los descriptores seleccionados, y después, una lectura de los resúmenes de los artículos concretó los documentos a utilizar para la realización del trabajo. Con posterioridad, se organizó la información de un modo sistemático, en función de los pilares en los que después se estructuraría el trabajo: antecedentes, evolución, características y tipos de accesibilidad, relación entre accesibilidad e innovación social, y vinculación con el Trabajo Social.

### **3. Marco teórico/conceptual: Accesibilidad e Innovación Social**

Diversidad funcional, accesibilidad e innovación social se encuentran vinculadas por un nexo, que hace posible el paso de una sociedad tradicional en el tratamiento de la discapacidad a una sociedad en la que se concibe

una visión integradora y accesible, donde la discriminación y la exclusión, no puedan ser una opción. Por tanto, es necesario conceptualizar estos términos con la finalidad de crear un cuerpo teórico que permita una mayor comprensión del objeto de estudio, la innovación social como herramienta de transformación hacia una sociedad accesible e inclusiva.

En el último siglo, el concepto de discapacidad ha estado influenciado por el modelo médico, que concibe a la persona, desde un punto de vista individual, como un sujeto enfermo sobre el que hay que intervenir para curarle y rehabilitarle (medicalización de la discapacidad), sin tener en cuenta el entorno en que vive y se desarrolla (Rodríguez, 2014). En contraposición, actualmente, la Organización Mundial de la Salud. OMS (2016) define discapacidad como el conjunto de deficiencias, limitaciones de actividad y restricciones de participación de las que: las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad, dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación, problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, se trata de un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.

De ahí, que en dicha definición se contemplen tanto características del ser humano, como del espacio socio-relacional en el que se inserta. Sin embargo, algunas autoras como Melania Moscoso (2011) discrepan acerca de la utilización del término discapacidad, para referirse a las diversas capacidades de las personas, ya sean funcionales, cognitivas, o sensoriales, ya que la utilización del término discapacidad pone el acento en el modelo médico, donde el foco de atención está en la persona que, es quien debe cambiar para adaptarse al entorno, obviando las barreras y limitaciones que estos ocasionan reiteradamente a una diversidad importante de personas: mayores, embarazadas, menores, extranjeros, etc., que constituyen la principal causa de incapacitación para muchas de ellas; por lo que, enfatizan en la necesidad de usar el término diversidad.

En este sentido, la definición de discapacidad propuesta por la OMS, contempla la influencia de los aspectos sociales en la presencia o no de discapacidad, lo que invariablemente debe llevar a cuestionar los

planteamientos tradicionales, entablando estrategias motivadoras que fomenten la toma de conciencia social que ponga en valor la riqueza que aporta la diversidad humana, mostrando que la inclusión o no, depende de la voluntad de la sociedad, y que optar por entornos inclusivos favorece la autonomía de las personas a lo largo de su ciclo vital, sin discriminación, ya que cualquier persona a lo largo de su vida puede estar afectada por algún tipo de limitación. Dicha autonomía supondrá una ventaja tanto individual, mayor autonomía y autodeterminación, como colectiva, menor necesidad de atención y cuidados; lo que entraría en concebir la diversidad dentro del modelo de los Derechos Humanos donde todas las personas con su diversidad son sujetos de pleno derecho, constituyendo una parte más de la ciudadanía (Muyor, 2011).

Desde ese punto de vista, es esencial generalizar el uso del término *diversidad* (funcional, cognitiva o sensorial), como sustitutivo de discapacidad, lo que supondrá un cambio de paradigma hacia un modelo social en el que la diversidad comprende multitud de condiciones, capacidades y situaciones en las que las personas puedan encontrarse; de ahí surge la necesidad de definir el concepto *diversidad*, que el Diccionario de la Lengua Española describe como “variedad, desemejanza, diferencia o abundancia como gran cantidad de cosas” (Real Academia Española, 2014 p. 716). Éste parte de la premisa de la variedad que caracteriza al ser humano y la riqueza social que supone la aceptación de esta naturaleza diversa, pudiéndose hablar de diversidad biológica, de género, cultural, funcional, etc.

En relación a la *diversidad funcional*, la Real Academia Española (2014), p. 1020 se refiere a la función como la “capacidad de actuar propia de los seres vivos y de sus órganos (ej.: ojos, oídos, piernas, cerebro, etc.), y a las funciones que realizan habitualmente los seres humanos como seres vivos (ej.: desplazarse, comunicarse, ver, etc.)”, lo que, unido a la diversidad, da lugar a la llamada *diversidad funcional* que supone una conceptualización importante, tal y como se ha explicado anteriormente, ya que implica la filosofía con que se aborda la situación de las personas, si desde la discapacidad, o desde la diversidad, algo fundamental en este trabajo, en que el objetivo es promover el uso de herramientas que

contribuyan a constituir sociedades más accesibles e inclusivas (Rodríguez y Ferreira, 2010).

Este cambio de paradigma se ha producido, sustancialmente, gracias a la presión del movimiento *Independent Living* que, define la *diversidad funcional* como “parte de una realidad en que la persona funciona de manera diferente o diversa, a la mayoría de la sociedad, en la realización de las tareas habituales como desplazarse, leer, agarrar, ir al baño, comunicarse, relacionarse, etc.” configurándolo como algo inherente al ser humano y, por tanto, se ha de restablecer como precepto con el que convivir en sociedad, sustentado en el respeto a la diferencia y sustrayendo la riqueza que la diversidad esconde (Romañach y Lobato, 2009).

Para alcanzar esta meta, es importante que el espacio en que se desenvuelve la ciudadanía sea accesible para toda la población, democratizando su uso; por tanto, se han de crear espacios respetuosos con la diversidad de las personas, modificando los espacios para alcanzar la accesibilidad universal, con el fin de lograr sociedades inclusivas. En España, la *Accesibilidad Universal*, queda definida en el Real Decreto Legislativo 1 de 2013, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social en España, como:

La condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de ‘diseño universal o diseño para todas las personas’, y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse (Art. 2).

Como se puede observar, esta definición contempla todos los aspectos que componen la vida de una persona, desde la accesibilidad física, hasta la cognitiva y sensorial, sustentándolos sobre los principios del derecho a la vida independiente y la no discriminación, como sujetos autónomos y provistos de dignidad. Así mismo, apostar por la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas en la sociedad, como eje para alcanzar la inclusión social, permite, vincularla con la innovación social, concebida como una herramienta innovadora para dar respuesta a las necesidades sociales con la participación de los agentes implicados, por tanto, queda



también ligada al Trabajo Social, en la medida en que esta profesión promueve el cambio social hacia la consecución de una sociedad más inclusiva, con la participación y corresponsabilidad de la ciudadanía.

Para profundizar en mayor medida en la innovación social, es conveniente conocer, en primer lugar, la definición que la Comisión Europea establece sobre la misma:

El desarrollo e implementación de nuevas ideas (productos, servicios y modelos) para satisfacer las necesidades sociales, crear nuevas relaciones sociales y ofrecer mejores resultados. Sirviendo de respuesta a las demandas sociales que afectan al proceso de interacción social y dirigiéndose a mejorar el bienestar humano (2014, p. 6).

Otras autoras, como la profesora Raya-Diez (2017) establecen que, la innovación social forma parte de la práctica del Trabajo Social, ya que supone el diseño de estrategias de intervención para con la resolución de problemas, es decir, surge de la mano de la práctica social, donde se requiere un análisis de la realidad social y búsqueda de soluciones para aplicar a las situaciones y necesidades emergentes; por tanto, se podría decir que, la innovación social es inherente al Trabajo Social, lo que deja patente la estrecha relación con ella, como de respuesta a las necesidades sociales derivadas de las barreras físicas, psicológicas y simbólicas que, provocan situaciones de incapacidad en la vida de las personas.

Por ese motivo, y con objeto de promover sociedades inclusivas, es esencial transformar las ciudades, ya que son los espacios donde se desarrollan, trabajan, crecen, viven y se relacionan las personas, haciendo que sean accesibles y faciliten su autonomía y participación. Para ello es importante, desde el Trabajo Social, no solo hacer la ciudad accesible, sino establecer medidas que tengan en cuenta las necesidades de las personas, como las *Smart cities*, donde la infraestructura, servicios, etc., están centrados en la persona, y fomentando, el diseño para todas las personas, como filosofía que impregna la vida de la ciudad y se caracteriza por el respeto a la diferencia (Subirats y García-Bernardos, 2015).

## 4. Resultados y discusión

### 4.1 Antecedentes y evolución de la Accesibilidad

No siempre se ha hablado en términos de accesibilidad y eso es lo que concierne en esta sección, pues se analizará la evolución de lo que se entendía por accesibilidad, hasta la actualidad donde gobiernos y ciudadanía reclaman una sociedad accesible y de diseño para todas las personas. Como horizonte nos situaremos en los diversos modelos de tratamiento de la discapacidad que se han dado a lo largo de la historia para, de alguna manera, poder vislumbrar las causas que hacían de la imposibilidad de concebir la accesibilidad como un derecho de la persona.

Ya en la antigua Grecia, Roma o Esparta el tratamiento de la discapacidad se regía por un modelo que posteriormente se denominó *prescindencia* según el cual la discapacidad era concebida como precepto del que hay que deshacerse, es decir prescindiendo de la persona con discapacidad. Desde esta visión las causas de la discapacidad se consideraban de procedencia divina o mágica como forma de castigo, sin tener nada que aportar a la comunidad, destinado a la persona a la muerte, la mendicidad y/o al entretenimiento. El infanticidio se consideraba una de las soluciones de la antigüedad clásica, un sub-modelo de eugenesia que se reproduciría en la II Guerra Mundial. Con la disminución de esta práctica, el destino de las personas con discapacidad se vio determinado por la exclusión social sufrida y relegadas a la burla como objeto de divertimento de la población. El inicio de lo que posteriormente se conocería como *freak show* (Valverde-Lizama, 2012).

Por otro lado, el submodelo de la marginación, que contempla la burla, la esclavitud y la mendicidad, es propio de la Edad Media en el que, con la expansión de un cristianismo más radical aparece la demonización como causa de la discapacidad. Haciendo evolucionar el modelo de prescindencia a uno que se define por el de la exclusión social, en el que las personas con discapacidad son objeto de compasión o de rechazo. En los siglos XVII y XVIII aparece como solución, el internamiento de las personas con discapacidad que supondrá una larga etapa extendida hasta mediados del siglo XX (COCEMFE, s.f.).

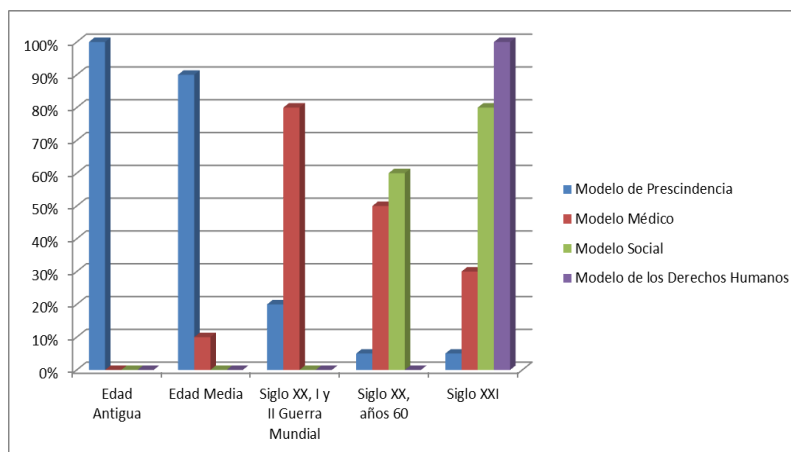
Esta etapa comienza, según algunas autoras como Agustina Palacios (2008) con la finalización de la I Guerra Mundial, coincidiendo con el auge de la eugenesia, en el que la medicalización de la discapacidad empieza a tener relevancia en el discurso tecnocrático que caracteriza a la época. Tras la II Guerra Mundial, fruto de la experimentación realizada con personas con discapacidad durante la contienda, se plantea este segundo modelo. *El modelo médico*, desde el cual se propone la discapacidad en términos de salud-enfermedad o, lo que es igual, como una patología que ha de ser curada y/o rehabilitada. Ahora, las personas con discapacidad tienen cabida en la comunidad siempre y cuando se normalicen o rehabiliten, abstrayendo a la persona del contexto social en el que se inserta y posicionándola en un emplazamiento aislado de toda sociedad (Céspedes, 2005).

No obstante y en contraposición, de la mano del movimiento *Independen Living* y bajo el lema “Nothing about us without us”, aparece entre los años 60 y 70 del siglo XX el *modelo social* de la discapacidad en el que se niega que las causas de la discapacidad sean religiosas o científicas, alegando ser sociales. En palabras de Melania Moscoso (2011) éste se contrapone a la exclusión social que la sociedad impone a las personas cuyas constituciones físicas o psíquicas no se ajustan a la norma o al estándar, siendo el entorno la principal causa incapacitante y, por ende, promulgando políticas sociales dirigidas a todas las personas de forma transversa, dejando atrás soluciones individuales y aisladas como ocurría con el modelo médico. Todo ello afianzado en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad celebrada en Nueva York por las Naciones Unidas (2006) que plantea consecuencias para el colectivo de personas con discapacidad. Algunas como la visibilidad y la eliminación de la exclusión social, así como la clara reivindicación de los derechos cívicos.

En la actualidad, el modelo social de la discapacidad está comenzando a evolucionar hacia el *modelo de los derechos humanos*, en el que se conjugan los aspectos positivos del modelo médico y del modelo social de tratamiento de la discapacidad y que persigue el fortalecimiento de la identidad de la persona. Introduce los derechos de las personas con diversidad funcional como parte de los derechos humanos, que en pleno

siglo XXI han de ser reconocidos tanto por gobiernos como por la propia ciudadanía, pudiéndose decir de él que es un modelo universal (Ver Figura 1).

**Figura 1.** Modelos de Tratamiento de la Discapacidad según la época histórica



**Fuente:** elaboración propia a partir de los datos obtenidos para la realización del estudio, 2018.

Abordados los distintos modelos de tratamiento de discapacidad, es conveniente hablar de la evolución que la accesibilidad ha tenido desde su origen hasta la actualidad, como se verá de forma paralela a la aparición del modelo social y de la mano de un cambio terminológico que se traduce en un cambio en la realidad. Partiendo de ello, la accesibilidad es necesaria para el desarrollo o transformación de una sociedad tradicional en una sociedad inclusiva (De la Fuente y Martín, 2016). Sin embargo, para conocer sus orígenes, es preciso hablar de eliminación de barreras arquitectónicas, pues no es hasta más adelante cuando se comienza a utilizar el término de accesibilidad, más concretamente, a finales del siglo XX (COCEMFE, s.f.).

La *inaccesibilidad* se remonta a la existencia del ser humano pues supone un precepto que le acompaña. Es decir, la falta de accesibilidad

en el medio físico es algo intrínseco a la convivencia. No obstante, con la creación de ciudades y/o asentamientos surge la discriminación hacia personas con diversidad funcional. Hecho que no se empieza a vislumbrar hasta el siglo XVI, con la creación de la silla de ruedas para Carlos V, con la que aparece el problema de movilidad. Pero, es ya en el siglo XX cuando la necesidad de un medio accesible comienza a poner en entredicho determinadas situaciones, sugiriendo el concepto de *eliminación de barreras*. Definido como un procedimiento por el que se trata de eliminar todo lo que frene, bloquee, elimine o limite los objetivos establecidos por la persona y/o restrinja su capacidad de acción o expresión (Arjona, 2015, p. 50).

Según Figini (2006), la accesibilidad se ha venido asociando con la eliminación de barreras, con la arquitectura y por ende así con la discapacidad física, dejando a un lado la diversidad propia de la sociedad. Es en 1974 con la celebración de la Reunión del Grupo de Expertos de Diseño Libre de Barreras, cuando se permite establecer las bases de la necesidad de formación de profesionales para la eliminación de barreras físicas que no propician la participación plena y ciudadana a personas con discapacidad. Comenzando a verse influida por la política social sueca en relación a la creación de una sociedad accesible a todas las personas. Introduciendo la idea de diseño accesible y no eliminación de barreras como se venía haciendo hasta entonces. Además, influenciado por el nacimiento del movimiento *Independent living*, en Ohio (EEUU). En 1982, en el *Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad* de Naciones Unidas (1982) aparece el concepto de *Accesibilidad Física Integral* en el que se tiene en cuenta la dimensión de la participación e integración de las personas con diversidad funcional en la comunidad. Haciendo de ello la raíz de lo que posteriormente sería accesibilidad universal.

Uno de los acontecimientos que marcarían la historia de la accesibilidad en España tiene su origen a principios del siglo XX con la creación de la Organización Nacional de Ciegos de España, como Fundación para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, lo que supone un avance en la promoción de la accesibilidad y el diseño para

todas las personas. Además, se crea el Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT), lo que supuso un impulso en lo que al colectivo de personas con discapacidad respecta. A la vez, en el plano internacional, se propone de forma abierta la utilización del concepto *Diseño Universal*, tras la realización de una valoración crítica por parte del arquitecto Ronald L. Mace al concepto de accesibilidad, que supone que en los años siguientes a los 90 el diseño universal cobre popularidad favoreciendo incluso el establecimiento de bases sobre las que su aplicación no quede indiferente (Solórzano-Salas, 2013).

También aparecen instituciones que favorecen la transformación y el paso a una visión de la accesibilidad más inclusiva. Algunas, como el Instituto Europeo para el Diseño y la Discapacidad (EIDD), en 1993 con la finalidad de aumentar el Bienestar Social y la calidad de vida de las personas a través del *design for all*. De la misma manera, en 1994 se destaca como hecho relevante la realización del Seminario Iberoamericano de Accesibilidad al Medio Físico en Río de Janeiro, en el que se contempla el análisis de la accesibilidad universal dejándola obsoleta en relación al diseño para todas las personas. A partir de estos momentos se comienza a poner el foco de atención, además, en a quien va dirigida la accesibilidad. Abriendo, a partir de aquí la puerta que permitiría analizar la accesibilidad y el diseño desde una perspectiva holística a partir de la que enmarcar la accesibilidad en un plano que contemple a toda la población (Arjona, 2015).

Entrado el siglo XXI tienen lugar algunos acontecimientos relevantes en la historia de la accesibilidad, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (2006), en la que se reconoce el concepto de accesibilidad de forma internacional, así como la visibilización de los derechos de personas con diversidad funcional. Anteriormente, el Ministerio de Fomento Español publicó la Guía Técnica de Accesibilidad y el Libro Blanco de la I+D+i: Objetivos y metodología, donde se vincula innovación tecnológica y social al servicio de persona con discapacidad y/o mayores. Es aquí donde se posiciona el punto de inflexión que marcará la vinculación entre *design for all* e innovación social, principalmente como estrategias e iniciativas que desde el plano

gubernamental, pero también desde el ámbito privado y tercer sector. Contribuyendo, de esta manera, a la mejora de la accesibilidad y el diseño para todas las personas (Alonso, 2003).

En la actualidad, y como parte de uno de los resultados obtenidos en este estudio, la accesibilidad se encuentra determinada por el paradigma de *design for all* en el que se promueve el diseño del entorno, servicios y productos que sean aptos para el uso de la mayor parte de las personas sin necesidad de adaptaciones. Desde este paradigma se pretende eliminar la exclusión hacia personas con discapacidad, mayores u otras atendiendo a la diversidad por la que se caracteriza el ser humano. Los principios sobre los que se sustenta el diseño para todos son los llamados siete principios de Ronald L. Mace citado en SIDAR (2007):

- Uso equitativo: el diseño es útil y de fácil comercialización a personas con diversas capacidades.
- Flexibilidad en el uso: aporta flexibilidad en cuanto a las preferencias individuales.
- Uso simple e intuitivo: el uso del diseño es entendible independientemente del nivel de conocimientos, experiencia, habilidades en el lenguaje o la concentración de la persona usuaria.
- Información perceptible: debe de comunicar la información pertinente de forma eficaz, con independencia de las condiciones del entorno o las capacidades sensoriales de la persona usuaria.
- Tolerancia al error: ha de disminuir los peligros y/o consecuencias adversas que sean provocadas por acciones accidentales o intencionadas.
- Bajo esfuerzo físico: que el diseño pueda ser usado de forma eficiente y cómoda con el mínimo esfuerzo o fatiga.

Tamaño y espacio para el acceso y el uso: debe proporcionarse en el espacio y tamaño, sin importar el tamaño del cuerpo de la persona, la postura o movilidad, de tal manera que sean apropiados para el acceso, el alcance, la manipulación y el uso adecuado.

El trabajo por el logro de una sociedad inclusiva está cada vez más extendido a profesionales del ámbito sanitario y tecnológico, pero sobre todo a los que conforman el ámbito de las ciencias sociales, haciendo del objetivo a perseguir una meta por la que aunar fuerzas. En este sentido, desde el Trabajo Social ya se ha comenzado a formar a profesionales en el modelo de diseño para todas las personas. Tratando de insertar en el currículo de los estudios universitarios en Trabajo Social los planteamientos de este modelo *design for all*, de tal manera que los profesionales egresados cumplan con los objetivos específicos del Libro blanco de diseño para todas las personas en Trabajo Social. Que no va más allá de dotar a los profesionales del Trabajo Social de herramientas para la implementación del diseño para todos en las estrategias de intervención social, a través de la implementación de metodologías de enseñanza que aborden, de forma explícita, las buenas prácticas desde el respeto por la diversidad humana (Fundación ONCE, 2014).

De la misma manera, hoy día algunas de las estrategias en las que innovación social, *design for all* y Trabajo Social toman conciencia de intervención, a nivel internacional son: por un lado, la llamada Horizon 2020 (2018) en la que se conjuga innovación social como herramienta para dar respuesta a algunos problemas identificados de acuerdo a las áreas de empleo, I+D+i, cambio climático y energía, educación, envejecimiento, pobreza y exclusión social, cuyas prioridades están dedicadas a los retos que la sociedad plantea. Y por otro lado, las actuaciones como son la iniciativa creada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), llevada a cabo con el apoyo de la Fundación W. K. Kellogg en la que, movidas por el proyecto de experiencia sobre innovación social, ha llevado a la identificación de prácticas innovadoras en el campo social, que tendrán como objetivo servir de modelo para las entidades políticas en el diseño y gestión de políticas públicas.

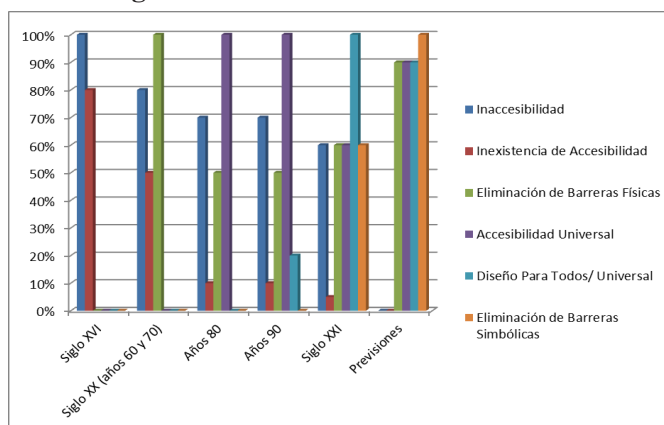
Lo cual lleva a pensar, ahora sí, la accesibilidad como parte de un nuevo modelo en el que la innovación social y el diseño para todas las personas puede conjugarse dando lugar a una transformación social. Que a través de profesiones como el Trabajos Social se puedan ver implementadas en esa sociedad tradicional que tanto pesa. En este sentido el Trabajo Social tiene



un papel muy importante en la evolución de la accesibilidad y, por ende, en el ámbito del *design for all*, pues como se ha visto a lo largo de la historia de la accesibilidad, se requiere de profesionales que intervengan en la realidad social utilizando la innovación social como herramienta. También las Tecnologías de la Información y la Comunicación o TIC juegan un papel importante en el futuro del nuevo modelo, ya que a través del desarrollo de la tecnología y la utilización de la innovación social se podrá contribuir a la creación de una sociedad diseñada para todas las personas, incorporando criterios técnicos referidos a accesibilidad, tanto a la formación técnica, como a otros ámbitos en los que es necesaria una visión democratizada de la sociedad en la que vivimos (Rodríguez, 2014).

Por último decir que, además de los anteriores aspectos mencionados existe un punto de inflexión: la educación como principal propuesta de mejora y transformación de una sociedad tradicional a una inclusiva, pues el mayor remedio para eliminar el pensamiento social excluyente, se consigue mediante una educación bañada en diversidad. Donde la diferencia se valore como una oportunidad de aprendizaje y un valor añadido, desde el que construir una sociedad en la que el respeto por la diferencia sea uno más de los principios a inculcar a las nuevas generaciones (Ver Figura 2).

**Figura 2.** Evolución de la Accesibilidad



**Fuente:** elaboración propia a partir de los datos obtenidos para la realización del estudio, 2018

## 4.2 Características de la Accesibilidad

Algunos de los elementos que caracterizan la accesibilidad o diseño para todas las personas son aquellos que definen los tipos de accesibilidad que se pueden encontrar en la actualidad y los ámbitos en los que se dan. No obstante, una de las principales características que definen como tal la accesibilidad es su carácter transversal e integral. Es decir, su carácter de conjunto que la hacen posible en todas las áreas que componen el desarrollo de la vida diaria, esto es, la *cadena de accesibilidad*.

La cadena de accesibilidad es la capacidad de acceder, usar, aproximarse y salir de cualquier espacio con facilidad e independencia y sin interrupciones. Se trata del desplazamiento físico de una persona entre el punto de origen y el destino, lo que conlleva mantener una cadena de accesibilidad compuesta por diferentes eslabones como pueden ser el espacio público, el transporte, las infraestructuras, etc. No obstante, para que exista una cadena de accesibilidad real no solo se ha de atender al plano físico sino que también se han de tener en cuenta los servicios y la comunicación. La accesibilidad ha de ser examinada como una cadena de acciones vinculadas entre sí (Boudeguer-Simonetti, Prett-Weber y Squella-Fernández, 2010).

### Tipos de Accesibilidad

Como una de las características principales de la accesibilidad cabe abordar los tipos que se pueden encontrar. Que desde la perspectiva de diversidad de autores/as, organizaciones y entidades, se han diferenciado en tres tipos:

- **Accesibilidad física:** este tipo de accesibilidad es la referida al plano físico arquitectónico y urbanístico. Se encuentra compuesto por todas aquellas barreras o facilitadores físicos como pueden ser los elementos que componen la parte estructural de una ciudad. Los que de acuerdo a la diversidad funcional de cada persona supongan un inconveniente para su libre desplazamiento o un facilitador y que corresponda a una cadena de accesibilidad adecuada a éstas.

- La accesibilidad física es el tipo de accesibilidad más visible en la actualidad; el origen de la accesibilidad se remonta a la eliminación de barreras arquitectónicas. De esta manera, cuando se habla de accesibilidad, a menudo se suele abstraer al plano físico sin contemplar que, esta ha de contener una visión holística que la haga amplia y capaz de contrastar la realidad con la diversidad existente en la sociedad (De Benito, García, Juncà, De Rojas y Santos, 2005).
- Accesibilidad cognitiva: se refiere al fácil acceso de acuerdo a lo relativo al conocimiento, concretamente a aquellos códigos necesarios para la comprensión e interpretación del entorno que permitan una interacción de forma autónoma y libre para con el mismo.
- Entre los elementos que componen la accesibilidad cognitiva se encuentran algunos como la señalética, pictogramas, códigos, lectura fácil, etc. Pero, sobre todo, lo que más se ha de tener en cuenta cuando hablamos de este tipo de accesibilidad son las herramientas que se ponen en juego para su consecución. Algunas de ellas son la existencia de comunicación, de interacción social significativa y recíproca, información previa, un contexto libre de amenazas y comportamientos hostiles, etc. En definitiva, herramientas que palien las posibles desventajas sufridas en las habilidades relacionadas con el procesamiento de la información (Larraz, 2015).
- Accesibilidad simbólica: que alude a la eliminación de barreras simbólicas a las que se ha hecho referencia. Para ello se ha de romper con el imaginario colectivo en el que la diversidad es concebida como una amenaza a lo preestablecido y es contemplada con una mirada de rechazo y aversión, potenciando la diversidad como una ventaja u oportunidad de riqueza social de la cual aprehender. Si bien, a través de la educación como forma de crear en las nuevas generaciones una serie de valores que afiancen la inclusión social en todos los ámbitos de la vida y. por ende. una sociedad accesible y de diseño para todas las personas.

### 4.3. Accesibilidad vinculada a la Innovación social desde el Trabajo Social

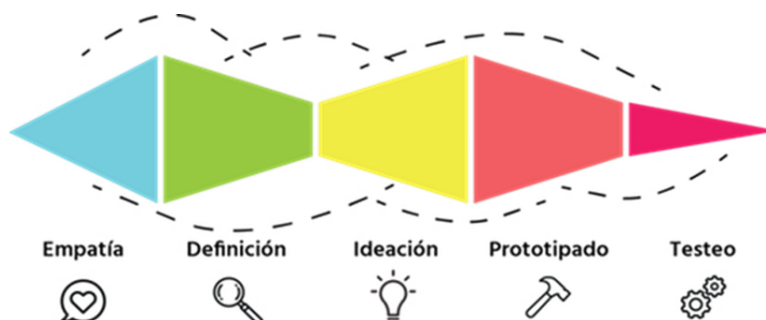
Es importante establecer relación entre Trabajo Social, accesibilidad universal e innovación social, como herramientas estratégicas a incorporar en una práctica profesional que debe hacer frente a los desafíos actuales en la búsqueda y consecución de una sociedad más justa. Contribuyendo a la reducción de las desigualdades sociales y promoviendo la inclusión social en todos los niveles y para todas las personas.

Las necesidades sociales generadas hoy día en las sociedades avanzadas, precisan ser abordadas desde una nueva perspectiva; no basta con resolver los problemas individuales que se presentan, es necesario propiciar entornos convivenciales y comunidades orientadas a respetar la diversidad humana y facilitar la vida de las personas. Para alcanzar este reto, el diseño para todas las personas es un elemento clave, que, además, es importante abordarlo desde un enfoque innovador para el Trabajo Social, ya que es esencial intervenir desde una filosofía flexible, capaz de adaptarse a las situaciones emergentes, y prospectiva, con una orientación anticipatoria hacia lo que está por venir.

En este sentido, se podría decir que el método *Design Thinking* se configura como un procedimiento idóneo, que se puede vincular en gran medida con los principios del Trabajo Social. El método consiste en generar ideas innovadoras de acuerdo a la comprensión y creación de soluciones para las necesidades reales de los usuarios, siendo estos protagonistas en el proceso. Está compuesto por cinco etapas (ver Figura 3): empatizar, conocer y comprender qué necesita una persona o grupo de personas; definir claramente el problema, para centrar el reto al que se ha de hacer frente; idear soluciones con una visión abierta que permita la creatividad en la búsqueda de alternativas; construir el prototipo, puede ser de tipo material o de servicio, lo importante es que permita convertir las ideas en algo tangible que responda a los problemas y necesidades identificados en las fases previas, y por último, testear, es decir, evaluar si el producto o servicio definido responde a las necesidades identificadas y es aceptado y valorado por las personas usuarias. Como se puede observar, este *feedback* interactivo que, se produce en la aplicación de este método,

evoca el proceso de intervención social partiendo de las necesidades de las personas, trabajando en el desarrollo de sus propias potencialidades intrínsecas, de ahí que se pueda deducir la adecuación del método a la profesión.

**Figura 3.** Proceso Design Thinking



**Fuente:** Dinngo, 2014

Igualmente, y llevando esta idea a la consecución de una sociedad accesible, se puede advertir cómo la aplicación de este método al diseño para todas las personas es un factor clave para alcanzar la inclusión social, no solo porque el producto diseñado sea fruto de la implicación de todos los agentes intervinientes, sino también, porque en dicho proceso se establecen mecanismos de diálogo y confrontación que favorecen el mutuo entendimiento y la implicación colectiva por construir una sociedad más equitativa e inclusiva, constituyendo para el ejercicio profesional desde el Trabajo Social una oportunidad de cambio (Dinngo, 2014).

Es importante destacar que el Trabajo Social es una disciplina que se caracteriza por inferir en la realidad social, a través de su intervención en situaciones de necesidad social y/o problemáticas, desde las cuales promover la protección y extensión de derechos sociales y ciudadanos, haciendo especial injerencia en los colectivos más vulnerables de la sociedad. Por ello, es pertinente que a la vinculación entre accesibilidad e innovación social se una la de Trabajo Social como medio por el cual

utilizar la herramienta que es la innovación social en la mejora de la sociedad que, hasta el momento conocemos (De la Fuente y Martín, 2016).

Es más, el Trabajo Social es pionero en lo que hoy se llama innovación social, pues la utiliza como estrategia para crear soluciones que ayuden a reducir o eliminar aquellas desigualdades que la propia estructura social produce. Sin embargo, para su mejor comprensión es necesaria la revisión de la definición que el Consejo General del Trabajo Social en Melbourne establece en 2012, definiéndolo así:

El Trabajo Social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar (Consejo General del Trabajo Social, 2012, p. 10).

Desde la **Federación Internacional de Trabajadores Sociales**, resultado de la Asamblea General de Brighton, 1982 se define como: “Una profesión dedicada y comprometida a efectuar cambios sociales, en la sociedad en general, y en las formas individuales de desarrollo dentro de la misma” (Inmaculadasol, 2015).

Por esta razón, el papel del Trabajo Social en la creación de una sociedad accesible es fundamental y de hecho ya supone una pieza entre los equipos multidisciplinares creados para su consecución. Empero, Trabajo Social y accesibilidad pueden suponer dos caminos por los que dirigir su asociación. Esto es, referido tanto a la lucha por los derechos de las personas con discapacidad, así como la generación de intervenciones que tengan por resultado una sociedad accesible, por ejemplo con la injerencia en políticas sociales o la elaboración de estrategias que favorezcan la plena inclusión de todas las personas en la sociedad.

De acuerdo a la primera de las afirmaciones, el Trabajo Social como propulsor de los Derechos Humanos supone un activo en el movimiento por los derechos de las personas con discapacidad iniciado en los años 60 y nombrado como *movimiento independent living* en el que se busca la autonomía personal y el respeto a la dignidad de las personas que por diversas

situaciones cuentan con diversidad de capacidades, así como diversidad de situaciones en las que las personas tienen diferentes capacidades (Moscoso, 2011). Desde este punto de vista, los profesionales del Trabajo Social tratan de contribuir a la adquisición de derechos ciudadanos de acuerdo a los principios de dignidad humana, libertad e igualdad tal y como se contempla en el artículo 7 del Código deontológico del Trabajo Social, así como en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).

La adquisición de derechos sociales y, por ende, la participación ciudadana, supone la base en el proceso de creación de una sociedad accesible. Esto es, no puede existir accesibilidad alguna si no se cuenta con una participación ciudadana desde la cual propiciar los demás componentes de dicha accesibilidad. Se trata de la voz de las personas en pos de ciudadanas y ciudadanos, de su inclusión en la vida social respaldada por las leyes del Estado. En este sentido, el Trabajo Social se encuentra inserto en la causa que persigue la mirada de la diversidad como enriquecedora de la sociedad. Es más, la actual formación de jóvenes Trabajadoras/es Sociales en materia de accesibilidad supondrá el relevo y refuerzo de las/os profesionales que hoy trabajan en ese bonito proyecto que es una sociedad para todas las personas.

La segunda afirmación tiene que ver con un ámbito más formal, es decir un área en la que se generen políticas sociales que contribuyan desde el plano institucional a la mejora de la situación de personas con diversidad funcional y de toda la población en su conjunto. Además de la creación de estrategias que posibiliten actuaciones en pro de la primera de las afirmaciones. Estas estrategias referidas al establecimiento de planes, programas y proyectos que permitan actuaciones directas con las personas. Todo ello redundando en el carácter cambiante por el que se caracteriza el Trabajo Social o, como bien es llamado, de la mano de profesiones agentes de cambio.

En definitiva, la profesión de Trabajo Social se encuentra capacitada y es más, se encuentra adecuada a las necesidades que el proceso que conlleva la transformación de una sociedad tradicional y excluyente a una sociedad inclusiva, requiere. Dando respuesta por medio de herramientas y/o estrategias como son la innovación social y determinada por su

naturaleza que mueve a las/os profesionales en la promoción de los Derechos Humanos y siempre con el objetivo puesto en la creación de Bienestar social.

## 5. Consideraciones Finales

A modo de conclusión destacar que el presente estudio se ha realizado con el objeto de profundizar en la materia concerniente a innovación, accesibilidad y cómo su vinculación con el Trabajo Social puede jugar un papel en esta conexión entre dos realidades latentes en la sociedad actual. Además, el análisis del estudio de las características y evolución de la accesibilidad ha permitido llegar a una serie de deducciones propias gracias a la introspección realizada:

En primer lugar, la accesibilidad o diseño para todas las personas supone un reto tanto en la adquisición de derechos por parte de las personas con diversidad funcional, así como en la construcción de una sociedad accesible. Desde el punto de vista en el que la accesibilidad se contempla como paradigma compuesto por diversos tipos de accesibilidad que alcanza todos los ámbitos de la vida de las personas.

En segundo lugar, que la innovación social puede servir como herramienta con la cual propulsar la consecución de una sociedad accesible e inclusiva a través de la creación y o transformación de productos y servicios cuya finalidad sea mejorar la vida de las personas, así como su autonomía.

Y, por último, que la vinculación entre innovación social y accesibilidad puede darse a través del Trabajo Social en lo que a la intervención, que a este caracteriza, respecta. Pues como profesión originada para y por la producción de Bienestar social supone parte fundamental en el proyecto que, desde diversas disciplinas, se intenta conseguir, que no es más que la consecución de una sociedad en la que el respeto por la diferencia destaque en la necesidad de hablar de accesibilidad.

Decir que con la realización de este trabajo se ha contribuido a la ampliación de conocimiento, a la comprensión de la necesaria coordinación entre distintos tipos de accesibilidad, además de lo concerniente a la



creación de soluciones innovadoras como respuesta a necesidades o problemas que desde el Trabajo Social se pretenden dar, esperando sea todo ello en beneficio de estudios venideros.

## 6. Referencias bibliográficas

- Aguilar, M.J. (2013). *Trabajo Social. Concepto y metodología*. Madrid, España: Paraninfo.
- Alonso, F. (2003). *Libro Blanco: por un nuevo paradigma, el Diseño para Todos, hacia la plena igualdad de oportunidades*. Madrid, España: IMSERSO.
- Arjona, G. (2015). *La accesibilidad y el diseño universal entendido por todos. De cómo Stephen Hawking viajó por el espacio*. España: La Ciudad Accesible.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. *Naciones Unidas*. Recuperado de <https://bit.ly/23c5los>.
- Boudeguer-Simonetti, A., Prett-Weber, P., y Squella-Fernández, P. (2010). *Manual de accesibilidad universal: ciudades y espacios para todos*. Santiago de Chile: Corporación Ciudad Accesible. Recuperado de [http://www.ciudadaccesible.cl/wp-content/uploads/2012/06/manual\\_accesibilidad\\_universal1.pdf](http://www.ciudadaccesible.cl/wp-content/uploads/2012/06/manual_accesibilidad_universal1.pdf).
- Céspedes, G.M. (2005). La nueva cultura de la discapacidad y los modelos de rehabilitación. *Aquichan*, 5(1),108-113.
- COCEMFE. (s.f.). Breve historia. *Observatorio de la accesibilidad*. Recuperado de <https://www.observatoriodelaaccesibilidad.es/accesibilidad/breve-historia/>.
- Comisión Europea. (2014). *Horizont 2020 en breve: el Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea*. Luxemburgo, Bruselas: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.
- Consejo General del Trabajo Social. (2012). *Código Deontológico del Trabajo Social*. España: Consejo General del Trabajo Social. Recuperado de <https://bit.ly/2KXz8NO>.
- De Benito, J., García, J., Juncà, J.A., De Rojas, C., y Santos, J. J. (2005)]. *Manual para un entorno accesible*. Madrid, España: Real Patronato sobre Discapacidad, con la colaboración de la Fundación ACS. Recuperado de <http://sid.usal.es/idos/F8/FDO17241/manualparaunentornoaccesible.pdf>.
- De la Fuente, Y.M., y Martín, M.C. (2016). Innovación en la adquisición de competencias profesionales de lo social desde la accesibilidad. En E. Raya y E. Pastor (Eds.), *Trabajo Social, Derechos Humanos e Innovación Social en el siglo XXI* (pp.99-102). Pamplona: Thomson Reuters Aranzadi.
- Dinngo. (2014). *Design Thinking en Español*. Recuperado de <https://designthinking.es/inicio/index.php>.

- Figini, L. (2006). *Espacio Libre de Barreras: Diseño Universal*. Buenos Aires, Argentina: Nobuko.
- Fundación ONCE. (2014). *Formación Curricular en Diseño para Todas las Personas*. Madrid, España: CRUE.
- Inmaculadasol (2015). *Recopilación de las Definiciones más Representativas de la Profesión de Trabajo Social* [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://bit.ly/2E75AeQ>.
- Larraz, C. (2015). *Accesibilidad cognitiva: 12 retos, 12 meses*. Madrid, España: Ceapat.
- Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. (2018). *Horizon 2020. Es horizonte 2020*. Recuperado de <https://bit.ly/2QhAi8r>.
- Moscoso, M. (2011). La Discapacidad como Diversidad Funcional: los límites del paradigma etnocultural como modelo de justicia. *Dilemata*, (7), 77-92.
- Muyor, J. (2011). La (con)ciencia del Trabajo Social en la discapacidad hacia un modelo de intervención social basado en derechos. *Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social*, (49), 9-33.
- Naciones Unidas. (1982). *Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad*. Recuperado de <https://bit.ly/1BQgXBx>.
- Naciones Unidas (2006). *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Recuperado de <https://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=497>.
- Organización Mundial de la Salud (2016). *Discapacidades*. Recuperado de <https://bit.ly/1vVLvOZ>.
- Palacios, A. (2008). *El Modelo Social de Discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid, España: CINCA.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (29 de noviembre de 2013). Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social [Real Decreto Legislativo 1 de 2013]. *Boletín Oficial del Estado*: 289. Recuperado de <https://bit.ly/2l0x5Nq>.
- Raya-Diez, E. (2017). *Innovación social en la práctica del trabajo social*. Valencia, España: Tirant Humanidades.
- Rodríguez, C. (2014). *Historia de la Accesibilidad en España. 25 aniversario Ceapat (1989-2014)*. Madrid, España: Ceapat-Imsero.
- Rodríguez, S., y Ferreira, M.A. (2010). Desde la dis-capacidad hacia la diversidad funcional. Un ejercicio de dis-normalización. *Revista Internacional de Sociología*, 68(2), 289-309.
- Romañach, J., y Lobato, M. (2009). Diversidad Funcional: nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano. *Foro de vida independiente y Diversidad*. Recuperado de <https://bit.ly/2j0bTo3>.

- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la Lengua Española*. (23 ed.). Madrid, España: RAE.
- SIDAR. (2007). Principios del Diseño Universal o Diseño para Todos. *Fundación Sidar - Acceso Universal. Seminario SIDAR*. Recuperado de <http://www.sidar.org/recur/desdi/usable/dudt.php>.
- Solórzano-Salas, M. J. (2013). Espacios accesibles en la escuela inclusiva. *Revista electrónica Educare*, 1(71), 89-103.
- Subirats, J., y García-Bernardos, A. (Eds.) (2015). *Innovación Social y Políticas Urbanas en España: Experiencias significativas en las grandes ciudades*. Barcelona, España: Icaria Editorial.
- Valverde-Lizama, V. (2012). Los Modelos de la Discapacidad: un recorrido histórico. *Revista Empresa y Humanismo*, 15(1), 115-136.

Cómo citar:

Sampedro-Palacios, CB. y Pérez-Villar, J. (2019). Innovación Social como herramienta en la transformación de una sociedad inclusiva. Accesibilidad e Innovación Social. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social*, (28), 93-119. doi: 10.25100/prts.v0i28.7929.